



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 01 de setiembre del 2020

Señor:

**Mtro. AMÉRICO CARLOS MILLA FIGUEROA**  
**DIRECTOR (e) DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FIARN**  
Presente.-

Con fecha primero de setiembre del dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 134-2020-D-FIARN**

Visto, el documento de fecha 31 de agosto del 2020, mediante el cual la Bachiller Ana Lucia Ruiz Cruz, solicita su retiro de la Tesis, titulado: **“CRECIMIENTO DEL GIRASOL (*Helianthus annuus*) EN SUELOS TRATADOS CON PILAS ALCALINAS GASTADAS EN LA PARCELA EXPERIMENTAL DE LA FIARN – UNAC”**, aprobado con Resolución N° 068-2019-D-FIARN del 30 de setiembre del 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N°245-2018-CU del 30/10/2018, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Art. 35° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, precisa que la presentación de un trabajo de investigación o proyecto de investigación para el grado de bachiller o un trabajo de tesis para titulación profesional, es realizado hasta por tres estudiantes o bachilleres.....(sig).

Que, con Resolución N°025-2019-D-FIARN de fecha 24 de mayo del 2019, se designó al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: **“INFLUENCIA EN EL SUELO Y EN EL DESARROLLO DEL CULTIVO DE GIRASOL (*Helianthus annuus*) GENERADA POR PILAS ALCALINAS USADAS, EN LA PARCELA EXPERIMENTAL DE LA FIARN– UNAC”**, presentado por los bachilleres José Eduardo Pacheco Huanca y Ana Lucia Ruiz Cruz, a los siguientes docentes: Dr. Jorge Quintanilla Alarcón (Presidente), Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina (Secretario), Mg. Luis Enrique Lozano Vиейtes (Vocal), Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo (Suplente), Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos (Asesor);

Que, con Resolución N° 068-2019-D-FIARN de fecha 30 de setiembre del 2019, se aprobó la modificación del título del Proyecto de Tesis, titulado: **“CRECIMIENTO DEL GIRASOL (*Helianthus annuus*) EN SUELOS TRATADOS CON PILAS ALCALINAS GASTADAS EN LA PARCELA EXPERIMENTAL DE LA FIARN – UNAC”**, presentado por los bachilleres José Eduardo Pacheco Huanca y Ana Lucia Ruiz Cruz; asimismo, se aprobó el proyecto de tesis antes mencionado y se autoriza su desarrollo.

Que, con documento de fecha 31 de agosto del 2020, la Bachiller Ana Lucia Ruiz Cruz, manifiesta que ante el contexto actual por el COVID-19, no pueden reunirse para la realización de la parte experimental del proyecto de tesis titulado: **“CRECIMIENTO DEL GIRASOL (*Helianthus annuus*) EN SUELOS TRATADOS CON PILAS ALCALINAS GASTADAS EN LA PARCELA EXPERIMENTAL DE LA FIARN – UNAC”**, el cual es base fundamental para realizar la investigación; por lo que, solicita su retiro de la Tesis antes mencionado, aprobado con Resolución N° 068-2019-D-FIARN del 30 de setiembre del 2019.

Que, con Proveído N°0312-2020–D-FIARN de fecha 01 de setiembre del 2020, la Sra. Decana, remite la solicitud de la Srta. Bachiller Ana Lucia Ruiz Cruz, mediante el cual solicita su retiro de la tesis titulado: **“CRECIMIENTO DEL GIRASOL (*Helianthus annuus*) EN SUELOS TRATADOS CON PILAS ALCALINAS GASTADAS EN LA PARCELA EXPERIMENTAL DE LA FIARN – UNAC”**, aprobado con Resolución N° 068-2019-D-FIARN, para conocimiento y atención de acuerdo a las normas.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 189.23. del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, la Decana (e)





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



**RESUELVE:**

**Primero.- MODIFICAR**, la Resolución N° 068-2019-D-FIARN de fecha 30 de setiembre del 2019, referente a la aprobación del Proyecto de Tesis, titulado: “**CRECIMIENTO DEL GIRASOL (*Helianthus annuus*) EN SUELOS TRATADOS CON PILAS ALCALINAS GASTADAS EN LA PARCELA EXPERIMENTAL DE LA FIARN – UNAC**”, presentado por los bachilleres José Eduardo Pacheco Huanca y Ana Lucia Ruiz Cruz, solo en el extremo correspondiente, al **RETIRO DE LA BACHILLER ANA LUCIA RUIZ CRUZ** del Proyecto de Tesis antes indicado, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución.

**Segundo.-** Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación de la FIARN, Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.-** Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana (e).

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.-** Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales  
  
-----  
ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN  
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, CGT/FIARN, DA/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.